



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Tlalnepantla de Baz, a 14 de noviembre del 2017.
DIMIDM/771/2017.

**LICDA. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE**

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo en relación a su oficio no. **PM/UMTAIPDP/01977/2017**, con número de caso OP 90085, así como al folio número, **SAIMEX 00741/TLALNEPA/IP/2017**, donde solicita lo siguiente:

Entrega de la documentación donde conste o se muestre en tablas, numeralias, textos, minutas de trabajo, y/o reportes estadísticos, de todas y cada una de las acciones emprendidas o realizadas desde el mes de julio de 2015 (arranque de mecanismo) a la fecha, por motivo de la emisión de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

La documentación deberá contemplar y/o precisar el número total de funcionarios públicos municipales (policías y/o trabajadores en general, entre otros) que han sido capacitados y/o están esperando directamente la implementación de Alerta de Género, así como el presupuesto específicamente destinado para operar o llevar a cabo las acciones contempladas en la Alerta de Género.

La información deberá contener el detalle y avance (en número) de las acciones realizadas en este tema por parte de las diferentes áreas del municipio para cumplir los objetivos planteados en la Alerta de Género, así como el detalle de:

- *Policías municipales destinados a la prevención de delitos cometidos contra la mujer;*
- *Cantidad de policías con capacitación y dedicados específicamente para atender el mecanismo de Alerta de Género;*
- *Número de intervenciones que han registrado los funcionarios del ayuntamiento (policías u otros) en el periodo referido de julio 2015 a la fecha;*
- *Resultado (en porcentajes) de las intervenciones (intervenciones exitosas, si existiera el desglose en esos términos);*
- *Casos enviados al Ministerio Público de la Fiscalía estatal o federal o alguna instancia de mediación o conciliación, entre otras;*
- *Nombre y número de cursos de capacitación relacionados con la Alerta de Género, otorgados a los funcionarios del ayuntamiento.*

Al respecto comento lo siguiente:

Se ha realizado la reparación de 34,625 y la instalación de 2,497 luminarias de las calles, avenidas y espacios públicos en todo el municipio y 7,908 de estas en las colonias que presentan mayores índices de violencia de género de acuerdo a la información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, así como la rehabilitación de 29 espacios públicos y mantenimiento de áreas verdes por 75 mil 140 m².

Se encuentra conformada la Policía de Género con 60 elementos de Seguridad Pública, quienes han sido capacitados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México, la Unidad Especializada de Atención a Violencia de Género y Familiar de Atizapán de Zaragoza, por la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México, por la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México IGISPEM y por el personal del Centro de Control, Comando, Comunicación,



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Cómputo y Calidad del Estado de México C5 de Ecatepec; cabe mencionar que esta policía especializada cuenta con una célula de reacción inmediata conformada por 7 elementos quienes brindan el apoyo a mujeres en situación de violencia en caso de emergencia y a su vez realizan el acompañamiento para que puedan presentar la denuncia correspondiente en la agencia del Ministerio Público, quienes hasta el momento han brindado 215 apoyos a mujeres en situación de violencia de las que 142 se les dio el acompañamiento para dar inicio a la carpeta de investigación correspondiente.

TEMA
Conformación y Capacitación de la Célula de Género Obra de Teatro "Violeta una Mujer Callada"
Sensibilización por parte del Consejo Estatal de la Mujer y La Unidad Especializada de Atención a Violencia de Género y Familiar de Atizapán de Zaragoza.
Masculinidades Positivas
NOM 046 contempla los criterios de atención medica de calidad a mujeres en situación de violencia familiar y o sexual impartida por el Hospital General del Estado de México
Se llevó a cabo la capacitación con respecto a la homologación de las líneas de emergencia al 911 como numero único de atención, a personal del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las mujeres
Delitos Cibernéticos donde señalaron cuales son los factores de riesgos e ilícitos a través de las redes sociales, así como los procedimientos de vigilancia, monitoreo y rastreo de la red internet para la prevención y detección de delitos que se cometan a través de medios electrónicos y tecnológicos.
Con la finalidad de contar con más elementos capacitados con respecto al Protocolo de Actuación policial se llevó a cabo dicha capacitación a 86 elementos de Seguridad Pública , así como al Centro de Mando Municipal C4
Con el propósito de contar con una policía de genero más capacitada se llevó a cabo la capacitación por parte de IGSPEM con respecto al Protocolo de Actuación Policial con perspectiva de Genero
Se capacito a la policía de género con respecto al Protocolo de Actuación Policial por parte del personal de la Fiscalía para la Atención a delitos Vinculados a la Violencia de Género.

Se cuenta con una Célula de Reacción Inmediata para la Búsqueda y Localización de Mujeres y Niñas Desaparecidas, la cual está conformada por 10 elementos de Seguridad Pública quienes han sido capacitados por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México respecto a la implementación del protocolo Alba, por el coordinador del Grupo Odisea y Alerta Amber, para de manera inmediata iniciar con la pronta búsqueda y localización de mujeres, niñas y niños que se encuentren desaparecidas o en situación de extravío.

TEMA
Protocolo Naranja
Protocolo Naranja y Sensibilización por parte de la Integradora de Cultura de Paz
Taller de intervención de la policía impartido por la coordinación del grupo odisea y alerta Amber
Se llevó a cabo la capacitación con respecto a la homologación de las líneas de emergencia al 911 como numero único de atención, a personal del Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las mujeres
Delitos Cibernéticos donde señalaron cuales son los factores de riesgos e ilícitos a través de las redes sociales, así como los procedimientos de vigilancia, monitoreo y rastreo de la red internet para la prevención y detección de delitos que se cometan a través de medios electrónicos y tecnológicos.
Se llevó a cabo la capacitación del Protocolo Alba dirigida a los jefes de las Células de Búsqueda y Localización de mujeres y niñas desaparecidas, de los 11 municipios con declaratoria de alerta de violencia de Género.
Se impartió capacitación del Protocolo Alba a las Células de Búsqueda de Personas Desaparecidas



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Se llevó a cabo la Certificación ECO539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” a 8 servidores públicos de diversas áreas de esta Administración Municipal, así mismo se llevó a cabo la capacitación de 100 servidoras y servidores públicos de diversas áreas de la administración municipal, impartida por la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México, abordando los temas *“Desigualdad de género en el ámbito público y privado. IGUALDAD”, “Alerta de Género”, “Violencia en el noviazgo y nuevas Formas de convivencia”, “Masculinidades: nuevas formas de ser hombre”*

En el mismo sentido se impartió el taller denominado “Masculinidades Positivas”, donde se capacitó a ciudadanas y ciudadanos así como al personal de la Subdirección Municipal de Prevención del Delito, elementos que conforman la policía de género y del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres’.

De igual forma, en el mes de agosto se dio inicio con la capacitación de 10 personas por cada una de las áreas de la Administración Pública con los temas de igualdad de género, sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, entre otros.

Se implementaron puntos de revisión en el transporte público de pasajeros, a través del Operativo Plan Tres, con la intervención de personal sensibilizado en el tema de igualdad de género y de violencia de género, interactuando directamente con las usuarias del transporte público y distribuyendo folletos con los números de emergencia así como con los números de Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia de Género, la Fiscalía Especializada de Investigación para Personas Desaparecidas No Localizadas Ausentes y Extraviadas.

Así mismo se han reforzado los operativos hasta en un 30% en las colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres y niñas.

Día con día a través de medios impresos y digitales, se realiza la difusión de líneas de apoyo para mujeres en situación de violencia como el 01 800 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el número Nacional de EMERGENCIAS 911, así como la app móvil SISC Tlalnepantla Protegido que se encuentra conectada al C4 de Seguridad Pública y los números del C4, esto se lleva a cabo en reuniones vecinales, en las jornadas “Por una vida libre de violencia y bienestar de la mujer” en diversas comunidades, en instituciones públicas y privadas y dentro de las diversas actividades realizadas por el Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de la Mujer.

En el marco del Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se presentó el Decálogo #MujeresSinViolencia, el cual contempla 10 medidas de protección para mujeres en situación de violencia así como las líneas de atención.

Por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública se han distribuido folletos con números de emergencia e información sobre la alerta de violencia de género.

A través del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las mujeres, la Defensoría de Derechos Humanos y el Sistema Municipal DIF, se han generado campañas permanentes dirigidas a instituciones públicas y privadas y a grupos de ciudadanas y ciudadanos de diversas colonias, las cuales tienen como propósito concientizar y sensibilizar a las y los estudiantes, docentes, padres de familia, servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general, a través de talleres, pláticas y conferencias, con temas como: consecuencias de una conducta delictiva, derechos humanos de las mujeres y las niñas, bullying, sexualidad responsable, violencia de género, tipos y círculo de la violencia, comunicación afectiva de padres e hijos, violencia en el noviazgo, sexting, ciberacoso, cyberbullying, grooming, y trata de personas.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Se lleva a las diferentes comunidades, pláticas de sensibilización e información respecto a la violencia contra las mujeres y difusión de líneas de apoyo, donde el personal del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres informa sobre las acciones que se realizan para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, así como también se presenta a la policía de género y la célula de búsqueda.

En coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se han venido desarrollando diversas actividades como la capacitación de mujeres, para la conformación de redes comunitarias, las cuales tienen como objetivo detectar y canalizar oportunamente a las instancias correspondientes a mujeres que viven en situación de violencia.

También se lleva a cabo la actividad denominada cine debate, actividad que a través de la proyección de películas y cortometrajes dirigidos a mujeres y hombres tiene como finalidad crear conciencia y debatir sus experiencias y propuestas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

A través de las Jornadas por una Vida Libre de Violencia se acercan los servicios con los que cuenta el Instituto de las Mujeres como son, asistencia psicológica, asesoría jurídica, pláticas informativas y de sensibilización respecto a la violencia de género, bolsa de trabajo, difusión de líneas de apoyo, además del buzón de denuncia anónima por parte de la Subdirección de Prevención del Delito.

Así mismo el Instituto de la Mujer participa una vez a la semana en las jornadas que lleva a cabo el Instituto Municipal de Salud en donde se llevan los servicios anteriormente mencionados.

En el mes de mayo de 2016 en coordinación con todas las áreas de la Administración Pública Municipal se realizó un toque de puertas en las colonias del Municipio que presentan mayores índices de violencia contra las mujeres, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en el tema de violencia de género y promover el respeto hacia la mujer, en donde se difundió la Campaña lanzada por el Gobierno del Estado de México “No dejemos que las arranquen de nuestra vida”, a través de postales, posters y polípticos que contienen información impresa con las direcciones y los teléfonos de las instituciones que atienden a mujeres en situación de violencia.

A través de pantallas electrónicas, ubicadas en las avenidas principales del territorio municipal, se proyectan imágenes de la campaña “No dejemos que las Arranquen de Nuestras Vidas”. A esta campaña se sumó el sector de transporte público, a través de la colocación de micro-perforados en microbuses y viniles que se colocaron al interior de las unidades de transporte.

Con esta actividad, se dio el arranque para llevar a cabo la firma de la “Carta Declaratoria a Favor de una Vida libre de Violencia”, siendo éste un ejercicio en el que se invita a participar a todos los hombres que habitan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, adoptar normas de comportamiento armónicas que contribuyan a la sana convivencia con la mujer.

De igual forma el pasado 7 de Noviembre del presente año se llevó nuevamente un toque de puertas en todo el territorio municipal en compañía de nuestra Presidenta municipal y todas las áreas de esta administración difundiendo la líneas de apoyo para mujeres en situación de violencia como el 01 800 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el número Nacional de EMERGENCIAS 911, así como la app móvil SISC Tlalnepantla Protegido que se encuentra conectada al C4 de Seguridad Pública, a través medios impresos y recabando firmas de la Carta Declaratoria a favor de una Vida Libre de Violencia.

Así mismo en coordinación con la subdirección de prevención del delito se conformaron redes comunitarias, capacitando a mujeres de la colonia DR. Jorge Jiménez Cantú y la colonia Lázaro Cárdenas, con el Apoyo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

En el marco del Día Internacional para Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se presentó el Decálogo #MujeresSinViolencia, el cual contempla 10 medidas de protección para mujeres en situación de violencia así como las líneas de atención, mismo que es distribuido en todas y cada una de las actividades realizadas en las comunidades de este municipio.

El Instituto Municipal para Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres ofrece atención integral donde contamos con personal profesional y capacitado para brindar asesoría jurídica y asistencia psicológica.

Actualmente el Sistema Municipal DIF a través del **Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM)** cuenta con un refugio de seguridad para albergar hasta por 3 meses a mujeres, donde se brinda la asistencia jurídica y se capacitan a las mujeres, sus hijas e hijos para su empoderamiento, además de recibir atención psicológica.

Así mismo se continúa alimentando el *Banco de Datos del Estado de México sobre casos de Violencia contra las Mujeres* (BADAEMVIM) a través de las instancias municipales asignadas para la atención de mujeres en situación de violencia de género, como son la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, el Instituto Municipal para la Igualdad y Desarrollo de las Mujeres, el Sistema Municipal DIF a través del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM) y la Defensoría Municipal de Derecho Humanos.

Como parte de las actividades de prevención, se han llevado a cabo Obras de Teatro, conferencias y foros enfocados a la prevención de violencia contra las mujeres y trata de personas.

En las páginas oficiales de Facebook de Tlalnepantla de Baz y del Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres, se publican infografías en donde se dan a conocer las acciones que se llevan a cabo para atender la declaratoria de alerta de violencia de género y se alimenta la página [alertadegeneroedomex](#) con las acciones que se llevan a cabo por el Municipio de Tlalnepantla.

Se conformó el chat de la Célula de Reacción Inmediata a través de un mecanismo de vinculación con la participación de los tres órdenes de gobierno encargados de brindar atención a mujeres en situación de violencia así como de mujeres y niñas desaparecidas con el objeto de establecer una comunicación permanente, continua, de reacción y acción inmediata, en donde a través del mismo, existe una coordinación con la Comisaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género del Estado de México, del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF), la Agencia del Ministerio Público Adscrito a la Agencia para la Atención de Niñas, Niños Adolescentes Y Expósitos, Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género, la Fiscalía Especializada para la Investigación de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas, el Módulo Odisea de Tlalnepantla, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, el Sistema Municipal DIF, el Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM), el Instituto de la Mujer, la Coordinación General de Justicia Municipal, el Instituto de la Salud, a través del proyecto ya establecido consistente en un grupo de whats app, del cual se da seguimiento a casos extremos de mujeres en situación de violencia.

Como una acción competente de esta administración en materia de justicia y a fin de brindar seguridad a mujeres en situación de violencia se da cumplimiento y seguimiento puntual a cada una de las medidas de protección emitidas por el agente del Ministerio Público a fin de salvaguardar la seguridad de mujeres en situación de violencia.

Hasta el momento no se cuenta con un desglose en porcentajes, del resultado de las intervenciones exitosas de los servidores públicos que atienden a mujeres en situación de violencia.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Cabe señalar que para la atención de las acciones por la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Municipio, no se cuenta con un presupuesto específico, es por eso que las acciones realizadas se han llevado a cabo con el presupuesto asignado a las diversas dependencias de esta Administración Pública Municipal, de acuerdo a sus atribuciones.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE



LICDA. MA DEL CARMEN UGALDE GARCÍA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
IGUALDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

c.c.p. Licda. Aurora Denisse Ugalde Alegría. - Presidenta Municipal Constitucional. - Para su superior conocimiento.
Archivo.
MAUG/ass.*

